

## ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

### INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS No. FNT-033-2016

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA POSICIONAR EL ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PAÍS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIGITALES INTERACTIVAS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ALCANCE NACIONAL, QUE DEN A CONOCER LA OFERTA TURÍSTICA DEL PRODUCTO DE TURISMO DE NATURALEZA Y GENEREN BENEFICIOS PARA LAS COMUNIDADES LOCALES Y LAS REGIONES”.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el veinticuatro (24) de Julio de 2015, por medio de correo electrónico remitió, los términos de referencia de la invitación privada a presentar ofertas No. FNT-033-2016, cuyo presupuesto estimado fue de TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$308.328.000); con cargo a la Verificación Disponibilidad Presupuesto No. 175 del 19 de abril de 2016, por medio de cual la Dirección de negocios especiales del Fondo Nacional de Turismo certificó la disponibilidad de los recursos.

SEGUNDO: Que el día veinte (20) y veintitrés (23) de mayo de 2016 se dio traslado a las partes para observar los términos de la invitación privada FNT-033-2016.

TERCERO: Que el día veintisiete (27) de mayo de 2016 se dio respuesta a las observaciones de los términos de la invitación privada FNT 033- 2016.

CUARTO: Que el día siete (7) de junio de 2016 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos en el cronograma de la invitación privada a presentar ofertas FNT-033 de 2016 se recibieron las propuestas presentadas por siguientes proponentes:

PROponentES
UNION TEMPORAL EXPEDICION 360
CONSORCIO LAVOLA- VIRTUALWARE

QUINTO: Que el día veintidós (22) de junio de junio de 2016 se envió vía correo electrónico a los proponentes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Preliminar (Previo a este informe se solicitaron documentos subsanables).

SEXTO: Que el día veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio de 2016 se dio traslado para observaciones al Informe de Verificación Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Periodo en el cual se presentaron observaciones por los proponentes UNION TEMPORAL EXPEDICION 360 y CONSORCIO LAVOLA- VIRTUALWARE.

SÉPTIMO: Que el día veintisiete (27) de junio de 2016 se envió vía correo electrónico a los proponentes la respuesta a las observaciones e Informe de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación en el cual se ratificó el mismo resultado obtenido en el Informe de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

CONSOLIDADO GENERAL

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICO	CRITERIOS HABILITANTES			CALIFICACION FINAL
		HABILITANTE	CALIFICABLE		
		Experiencia General	Experiencia Especifica	Valor de la propuesta económica	
Unión Temporal Expedición 360	Cumple	HABILITA	0	40	40 Puntos
Consortio Lavola-Virtualware	Cumple	NO HABILITA	0	0	0

OCTAVO: Que la invitación privada FNT-033-2016, en el numeral 5.1. Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas, establece: *"las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de 100 puntos y mínima de 70 puntos"*, dado lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente UNIÓN TEMPORAL EXPEDICIÓN 360, fue calificado con 40 puntos, la invitación privada FNT 033-16 es declarada desierta por no cumplir con el requisito de mínima puntuación.

NOVENO: Que el proponente UNIÓN TEMPORAL EXPEDICIÓN 360 presento observación extemporánea al Informe de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, a la cual se le dio respuesta el día primero (1) de julio de 2016 vía correo electrónico.

DÉCIMO: Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo - FONDO NACIONAL DE TURISMO.

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la invitación Privada a Presentar Ofertas FNT-033 de 2016, cuyo presupuesto estimado fue de TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$308.328.000).

Dado en Bogotá D.C., el primero (1) del mes de julio de 2016.

(Original firmado)  
**MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO**  
 P.A. FONTUR